



DIRECCIÓN NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N° 10/2021.

POR LA CUAL SE ESTABLECE NUEVO MECANISMO DE ATENCIÓN AL USUARIO EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL - DINAPI.-----

Asunción, 11 de enero del año 2021. -

VISTO:

El Memorándum de la Dirección General de la Propiedad Industrial DGPI, de fecha 2 de diciembre de 2020, por el cual se eleva propuesta de atención al público, y;-----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 4798/2012, QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL DINAPI, dispone en su artículo 1°): Creación y naturaleza jurídica: Créase la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual DINAPI, como persona jurídica de derecho público, con carácter autárquico y patrimonio propio, como órgano de ejecución de la política nacional de Propiedad Intelectual. La misma se registrará por las disposiciones de esta Ley, las normas complementarias y sus reglamentos y se relacionará con el poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Industria y Comercio. -----

Que, la Ley 4798/2012, en el artículo 10, Funciones, en el inciso; b) Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI); k): Realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual DINAPI.-----

Que, en consonancia con las medidas sanitarias autorizadas por el Gobierno Nacional, como consecuencia de la Pandemia COVID 19 y en el afán de mejorar el servicio de atención en la institución, se hace necesario implementar una nueva forma de atención presencial al ingreso de los usuarios en las distintas dependencias de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, que permita a los mismos ingresar y aguardar su turno en forma ordenada, transparente y segura, a la vez de contar con la trazabilidad requerida sanitariamente; la cual será distribuida de manera automática por medios tecnológicos. -----

Que, por la naturaleza de los servicios brindados por la DINAPI y con el objetivo de mejorar la experiencia de los gestionantes, se justifica la aplicación del nuevo sistema de atención en las instalaciones de la Institución, a través de un pedestal digital para registro de visitantes, que expide números para la atención, para luego ser convocados a través de monitores apostados tanto en el salón principal como en la sede de la DGDADC. Así también, se reorganizan los días de atención en las áreas misionales, a modo de otorgar al usuario la posibilidad de concurrir a todas las áreas abiertas, de lunes a viernes, pero "en horarios escalonados" debidamente establecidos, en la misma cantidad de horas en que se viene atendiendo, pero repartidas a lo largo de la semana.-----

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones, el señor JOEL E. TALAVERA Z., Director Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI) nombrado por Decreto N° 248 del poder Ejecutivo, de fecha 14 de setiembre de 2018:-----

...//...

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



DIRECCIÓN NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N° ¹⁰...../2021.

POR LA CUAL SE ESTABLECE NUEVO MECANISMO DE ATENCIÓN AL USUARIO EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL - DINAPI.-----

...//...

**EL DIRECTOR NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución DINAPI RG N° 16/2020, de atención presencial con y sin turnos.-----

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO el sistema de turnos previos obtenidos a través de la página web institucional.-----

Artículo 3°.- DISPONER la utilización del pedestal digital (TAS) para asignación de turnos y expedición de tickets para la atención presencial, de lunes a viernes en los siguientes horarios: -----

Salón principal DINAPI:

De **LUNES A VIERNES**, en los siguientes horarios:

De 08:00 a 15:00

Atención al Ciudadano - ATC

Dirección Nacional - DN

Registro del Importador – Reg. Imp.

Administración – Adm

De 08 a 13:00

Caja Central - Caja

Mesa de Entradas – Box

Mesa de Entradas para solicitud - Box

De 08 a 13:00

Títulos

Búsqueda Fonética – Bus. Fon.

De 08:00 a 10:00

Dirección General de Propiedad Industrial - DGPI

...//...

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



DIRECCIÓN NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N° ¹⁰...../2021.

POR LA CUAL SE ESTABLECE NUEVO MECANISMO DE ATENCIÓN AL USUARIO EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL - DINAPI.-----

...///...

Dirección de Marcas - MARCAS

Examen de forma – E. Forma

De 10:00 a 12:00

Renovaciones de Marcas - Renov

Dirección de Asuntos Marcarios Litigiosos - Litigiosos

Dirección de Patentes - Patentes

De 12:00 a 13:00

Registro de Poderes - Poderes

Dibujos y Modelos Industriales - Dibujos

Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen - IGDO

Actos Jurídicos – Act. Jur.

SEDE DERECHOS DE AUTOR

De **LUNES A VIERNES**, en los siguientes horarios:

De **08:00 a 13:00**

Atención al Usuario de Derechos de Autor: ATC - DA

Mesa de Entradas de Derechos de Autor: ME - DA

De **08:00 a 13:10**

Mesa de entradas de Propiedad Industrial: ME - PI

Caja

Artículo 4°.- DISPONER la entrada en vigencia del mecanismo establecido en el artículo 3° a partir del día de la fecha, en forma provisional, a fin de capacitar a usuarios internos y externos y de manera definitiva, a partir del LUNES 01 DE FEBRERO DEL 2021.-----

...///...


Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



DIRECCIÓN NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N°¹⁰/2021.

POR LA CUAL SE ESTABLECE NUEVO MECANISMO DE ATENCIÓN AL USUARIO EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL - DINAPI.-----

...//...

Artículo 5°.- ENCOMENDAR a la Dirección de INFORMÁTICA la capacitación del nuevo sistema a los funcionarios asignados en las distintas dependencias de la DINAPI y a arbitrar los medios para sacar de circulación el sistema de asignación de turnos a través de la página web.-----

Artículo 6°.- ENCOMENDAR a la Dirección de Comunicaciones la difusión del nuevo mecanismo a través de todas las plataformas digitales y en cartelería de la institución.-----

Artículo 7°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



Abg. JOEL E. TALAVERA Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual